Facultat de Nàutica de Barcelona

UNIVERSITAT POLITÈCNICA DE CATALUNYA

Fe de erratas

PROYECTO FINAL DE CARRERA

DISPOSITIVO DE LOCALIZACIÓN DE CONTENEDORES

Autor: Carlos Rodríguez Iranzo
Autor: Marc Cabrer Capó
Director: Alejandro León Arias

Ingeniería Técnica Naval en Propulsión y Servicios del Buque
Diciembre, 2010

Fe de erratas

En la página 80 se dice que:

"Pueden consultarse las funciones detalladas de cada elemento en el proceso de funcionamiento de la EPIRB en los correspondientes apartados de este trabajo. A saber:

- Transmisor de frecuencia 406 MHz: apartado 2.2.5.1
- Transmisor de frecuencia a 121'5 MHz: apartado 2.2.5.2
- Luz estroboscópica de alta intensidad: apartado 2.2.5.3".

Debe decir:

Pueden consultarse las funciones detalladas de cada elemento en el proceso de funcionamiento de la EPIRB en los correspondientes apartados de este trabajo. A saber:

- Transmisor de frecuencia 406 MHz: apartado 3.3.5.1
- Transmisor de frecuencia a 121'5 MHz: apartado 3.3.5.2
- Luz estroboscópica de alta intensidad: apartado 3.3.5.3.

En la portada del apartado 5º del trabajo "Dispositivo de localización de contenedores", página 101:

Todos los indicadores de tercer subapartado pasan a ser el cuarto subapartado.

En la página 146, apartado 6.5, subapartado 3, se dice que:

"Una vez disponemos de la energía eléctrica trifásica, se debe rectificar para conseguir una corriente monofásica".

Debe decir:

Una vez disponemos de la energía eléctrica trifásica, se debe rectificar para conseguir una corriente continua.

En la página 150 se dice que:

MARPOL diferencia las sustancias en 4 grupos, a saber:

A - sustancias de alto riesgo (muy contaminantes)
B, C y D – otras sustancias de menor riesgo (menos contaminantes con respecto a las de tipo A).

Debe decir:

MARPOL diferencia las sustancias en 3 grupos más uno suplementario, a saber:

X – sustancias de alto riesgo (muy contaminantes)
Y, Z – sustancias de menor riesgo (menos contaminantes con respecto a las de tipo X).
OS – productos inocuos.

Nota: a su vez, todas las menciones a las sustancias A, B, C y D del apartado "Estudio de derecho", deben entenderse según esta nueva clasificación "X,Y,Z + OS".

En la página 150 se dice que:

“Por otro lado, los circuitos relativos al Oscilador y el amplificador de audiofrecuencia serán los mismos que los estudiados en el apartado 2.2.5.1 de este trabajo”.

Debe decir:

Por otro lado, los circuitos relativos al Oscilador y el amplificador de audiofrecuencia serán los mismos que los estudiados en el apartado 3.3.5.1 de este trabajo.